



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur

Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017

Email: walkiriapadillaritano@gmail.com

CARTEL

LICITACION – 0008-FECOBIB-2025

“CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE UNA SALA Y SEVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CAPACITACIÓN: TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN LA MESA DE JUEGO”

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails al correo también indicado arriba, para este concurso hasta las 14 horas del jueves 11 de setiembre del 2025. Fecha de apertura de ofertas: jueves 11 de setiembre a las 15 horas y la adjudicación se realizará el viernes 12 de agosto a las 10: 00 am.

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

El presente concurso se promueve con el objeto de alquilar una sala de pool para llevar a cabo el “Capacitación: **TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN LA MESA DE JUEGO**” a realizarse el día sábado 13 de agosto a las 3:00 p.m. Para este evento necesitamos que la sala cuente con las siguientes condiciones:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ 6 mesas de pool y deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ Que las mesas estén bien niveladas
- ✚ Servicio de alimentación o cafetería
- ✚ Prohibida la venta de licor o cualquier sustancia ilícita mientras se esté llevando a cabo la capacitación.
- ✚ Prohibido el comportamiento inadecuado como faltas de respeto, vocabulario soez. Este tipo de comportamiento se considerará como antideportivo.



2. PRESUPUESTO DISPONIBLE:

Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:

- ✚ ₡150.000 para alquiler de sala y el uso de las mesas
- ✚ ₡150.000 para alimentación

Estos montos deben de incluir todo tipo de impuestos, como el IVA.

Partida presupuestaria: Servicios

3. CONDICIONES GENERALES:

Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3 Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.
- 3.4 El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con la CCSS
- 3.7 Se consigna que el oferente no presenta morosidad con FODESAF
- 3.8 Se consigna que la actividad económica del oferente corresponde al objeto contractual y se encuentre al día (moroso/omiso) ante Ministerio de Hacienda
- 3.9 Que no les aplica el Régimen de Prohibiciones.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
PRECIO	10%	Costo por hora, políticas de cancelación.
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	10%	Cantidad de tacos, sets de bolas en buen estado, tizas, estado de los paños en mesas.
HORARIOS	10%	Flexibilidad en cuanto al horario que necesite la federación para realizar el evento.
UBICACIÓN	15%	Proximidad, facilidad de transporte, seguridad
CANTIDAD DE MESAS	15%	Cantidad de mesas, así como sus condiciones.
SERVICIOS ADICIONALES	20%	Cafetería o servicios de alimentación, estacionamiento cerca de la sala
NO A LA VENTA DE LICOR	20%	No se permite la venta de licor, ni de ningún tipo de droga o sustancias ilícitas, mientras se esté llevando a cabo el festival.
TOTAL DE PUNTUACIÓN	100%	Cumple con todos los criterios de evaluación.

4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- No a la venta de licor: este criterio es de alta relevancia debido a que la venta del licor o algún tipo de droga o sustancia ilícita mientras se esté llevando a cabo el festival es considerado como una falta antideportiva y que atenta contra los principios y valores de nuestro deporte y el buen nombre de la federación. Por lo tanto, no permitimos que la venta de ningún tipo de estas sustancias mientras se esté llevando a cabo el festival.
- Servicios adicionales: es indispensable que la sala cuente con servicio de cafetería o servicio de alimentación para poder brindarle la alimentación a los adultos mayores que estén presentes y participen de este festival. Además de tener un estacionamiento cercano a la sala, para que los participantes se puedan estacionar cerca, debido a que son adultos mayores y se les facilite estacionarse cerca del lugar de la sala.



5. DECLARACIONES JURADAS:

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- 5.1. Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- 5.2. Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- 5.3. Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

5.4. FACTURA DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO:

- 5.5. La factura a nombre de la entidad deportiva y emitida por el Adjudicatario y/o Contratista.
- 5.6. La factura consigna la descripción detallada del bien o servicio adquirido.
- 5.7. La factura consigna el monto del bien o servicio suministrado

5.8. OBSERVACIONES FINALES

Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA.

El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**.

Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional. Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.



Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email:

walkiriapadillaritano@gmail.com.

Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email:

walkiriapadillaritano@gmail.com.

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a:

walkiriapadillaritano@gmail.com.

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0008-FECOBIB-2025**.

Walkiria Padilla Ruano

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

